

**ACTA NÚMERO 2875, SESIÓN ORDINARIA:** En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó el siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>. Conectados: Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, representante propietaria por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y primera Vice presidenta de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia por misión oficial de la Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández y Licda. Eduarda Coralia Jovel Ponce, representantes propietaria y suplente respectivamente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente respectivamente por la Universidad de El Salvador; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

**PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Chávez de Guevara verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Lic. Morales Ayala solicita la modificación de agenda debido a que debido a que se ha recibido copia del nuevo contrato colectivo de trabajo entre SITRAISRI y el ISRI, se hace necesario crear un nuevo proceso para incorporar al cuadro básico. Junta Directiva aprueba la modificación quedando la agenda de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Solicitud de autorización para ingresar proceso al cuadro básico. 6- Solicitud de aprobación de “Lineamientos para recibimiento de visitas al ISRI”. 7- Varios.

**PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos setenta y cuatro de sesión ordinaria realizada el martes catorce de mayo de dos mil veinticuatro, la cual fue observada por parte de Licda. Chávez de Guevara, quien es acompañada por la Licda. Mayorga de Ramos, en cuanto a la procedencia de agregar como anexos del acta y no como parte del texto el organigrama del Instituto y el cuadro detalle de cantidad de bienes a incluirse en el proceso de descargo. Asimismo es señalada la redacción del punto de la observación realizada por la DINAC al organigrama del instituto, ante lo cual el Lic. Morales Ayala expresa que hará la consulta en cuanto a los anexos y en relación a la observación de la DINAC, manifiesta que lo escrito es una transcripción literal de lo expresado por la DINAC en su oficio de comunicación, sin embargo se compromete a hacer la pregunta correspondiente. Queda pendiente de aprobación la referida acta.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.** Se ratifican los siguientes acuerdos tomados en sesión número dos mil ochocientos setenta y cuatro de fecha catorce de mayo de dos mil veinticuatro: **ACUERDO JD-17-2024: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL ISRI, PASANDO LA “FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO” ANTERIORMENTE IDENTIFICADA COMO “OFICIAL DE CUMPLIMIENTO” A DEPENDER DIRECTAMENTE DE JUNTA DIRECTIVA. QUEDA SIN EFECTO EL ORGANIGRAMA APROBADO EN ACUERDO JD-03-2024 DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, y ACUERDO JD-18-2024: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA 2.8 DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI”, SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE DESCARGO DE 412 BIENES CUYO VALOR ACTUAL ASCIENDE A ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,545.27).**

**PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESAR PROCESO A CUADRO BÁSICO.** La Licda. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, expone la necesidad de incorporar al cuadro básico el proceso No.50 identificado como “Fomento de actividades deportivas”, con el objetivo de asociar eficientemente los nombres de los procesos con los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del ISRI y con el propósito de que todas las unidades solicitantes del ISRI, lo utilicen de manera uniforme, así como para dar cumplimiento a la cláusula 38 (Fomento de actividades deportivas y uniformes) del contrato colectivo de trabajo del ISRI. Integrantes de Junta Directiva realizan consultas en relación a que si anteriormente no se han realizado compras de esta índole, a lo que Licda. de xxxxxxxxxxxxxexpresa que es primera vez que se realizarían procesos de adquisición de este tipo de bienes. Miembros de Junta Directiva aprueban lo solicitado, a excepción de la Licda. Floridalma Mayorga de Ramos, representante propietaria por parte de la Universidad de El Salvador, quien manifiesta que se abstiene.

**ACUERDO JD-19-2024: SE AUTORIZA INCORPORAR A LOS PROCESOS ASOCIADOS AL CUADRO BÁSICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION**

**INTEGRAL -ISRI, EL PROCESO ID 50- FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. AGRÉGUENSE A LOS PROCESOS AUTORIZADOS EN ACUERDO JD 34-2022 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022. PUNTO NÚMERO SEIS: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “LINEAMIENTOS PARA RECIBIMIENTO DE VISITAS AL ISRI”:** El Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad e Comunicaciones, después de haber atendido las observaciones realizadas por Junta Directiva en sesión número dos mil ochocientos setenta y tres del siete de mayo pasado, presenta nuevamente el documento “Lineamientos para recibimiento de visitas al ISRI”, el cual fue enviado adjunto a la convocatoria para esta sesión. Expresa que se modificó el nombre del documento y que en el contenido del mismo se agregaron los comentarios realizados a fin de que sea acorde a la finalidad para la cual han sido creados, que es la de brindar una guía de los diferentes criterios protocolarios a ejecutar cuando se reciba una visita en cualquiera de los Centros de Atención o la Administración Superior, así como establecer los criterios de participación de dichas visitas en los eventos institucionales. Integrantes de Junta Directiva agradecen al Lic. xxxxxxxxxxxx por su presentación y por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD-20-2024: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA RECIBIMIENTO DE VISITAS AL ISRI”. EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA UNA VEZ RATIFICADO EL PRESENTE ACUERDO. SIETE- VARIOS:** El Lic. Morales Ayala hace del conocimiento de Junta Directiva que el pasado catorce de mayo del corriente año, el ISRI recibió copia del Contrato Colectivo de Trabajo entre el Sindicato de Trabajadores del ISRI (SITRAISRI) y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), el cual está debidamente inscrito en el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección Nacional de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Junta Directiva se da por enterada. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con diecisiete minutos del día martes veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología y Primer Vicepresidenta de Junta Directiva

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos  
Representante propietaria por la Universidad de  
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemun Méndez  
Representante propietaria por la Universidad de  
El Salvador

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández  
Representante propietaria del Ministerio de  
Hacienda

Licda. Eduarda Coralia Jovel Ponce  
Representante suplente del Ministerio de  
Hacienda

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros  
Represente propietaria por el Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas  
Representante suplente por el Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala  
Gerente General en funciones y Secretario de  
Junta Directiva

VERSION PUBLICA